



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION ROCAMADRE**

Fecha expedición: 2025/09/12 - 13:34:18 **** Recibo No. S000718795 **** Num. Operación. 01-APALACIO-20250912-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5wJr7CMgp8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ROCAMADRE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900297824-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : TOLUVIEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505408
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 01 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 12 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 406,919,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CORREGIMIENTO DE LA PICHE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70823 - TOLUVIEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3005408411
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionrocamadre@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CORREGIMIENTO DE LA PICHE
MUNICIPIO : 70823 - TOLUVIEJO
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionrocamadre@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionrocamadre@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5514 - ALOJAMIENTO RURAL
OTRAS ACTIVIDADES : I5519 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES
OTRAS ACTIVIDADES : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MARZO DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8452 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ROCAMADRE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5wJr7CMgp8

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20230508	ASAMBLEA GENERAL	TOLUVIEJO RE01-24780	20230704
AC-05	20240321	ASAMBLEA GENERAL	SINCELEJO RE01-26590	20240626

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN ROCAMADRE ES EL LA PROMOCIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS DE BIENESTAR COLECTIVO EN LAS ÁREAS SOCIALES, ECONÓMICAS, INSTITUCIONALES, CUYOS FINES SON DE BENEFICENCIA, INTERÉS Y UTILIDAD COMÚN EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN COLOMBIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN EN EL MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD, EN SU CALIDAD SOCIAL Y CULTURAL, EN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. ASÍ MISMO COORDINAR Y PROMOVER LA ATENCIÓN DE PERSONAS, ESPECIALMENTE POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL POR RAZONES ECONÓMICAS, EN FUNCIÓN DE SU SEXO, EDAD, RAZA, ENTRE OTROS, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SALUD Y SU DESARROLLO DENTRO DE LA COMUNIDAD, SIN QUE ELLO IMPLIQUE QUE NO SE PUEDA AMPLIAR EL ESPECTRO DE ACCIÓN EN CUANTO A LA POBLACIÓN; Y EN GENERAL ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL ARTÍCULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EL CUAL DICHAS ACTIVIDADES PODRÁN DESARROLLARSE MEDIANTE CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN, TENDRÁ ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, OBSERVACIÓN, PROTECCIÓN DEL HÁBITAT NATURAL DE LA FAUNA Y FLORA, PARA LA REALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLORACIÓN DE TIPO ECOLÓGICO Y DE AVENTURA PARA EL DISFRUTE DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, EJERCIENDO FUNCIÓN DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN ARAS DEL APROVECHAMIENTO Y PROTECCIÓN LOS RECURSOS RENOVABLES DEL ENTORNO, EN BÚSQUEDA DE MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ECOSISTEMA PARA LA VIDA SILVESTRE Y DE LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN EL TERRITORIO COLOMBIANO. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES: A) ADELANTAR ESTUDIOS, CAPACITACIONES, CURSOS DE FORMACIÓN, PROGRAMAS Y CURSOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS MATERIAS COMPRENDIDAS EN SU OBJETO SOCIAL. B) CONTRIBUIR AL SERVICIO SOCIAL DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE PERSONAS. C) DOTAR DE AYUDAS ECONÓMICAS Y BECAS PARA ESTUDIOS O INVESTIGACIONES CON ALTAS METAS CUALITATIVAS. D) DESARROLLAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, PUBLICIDAD Y PROSPECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS LOCALES COMO FORMA DE EMPLEO DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN. E) FINANCIAR PROYECTOS DE INGENIERÍA, EXPLORACIÓN E INVESTIGACIÓN Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE REGIONES O GRUPOS DESFAVORECIDOS. F) ESTABLECER PREMIOS A PROYECTOS DE INGENIERÍA O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, EXPLORACIÓN O PRESERVACIÓN DEL ENTORNO CULTURAL EN EL ENFOQUE ECOLÓGICO DE LA REGIÓN. G) EDITAR Y PUBLICAR LIBROS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN E INGENIERÍA O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, EXPLORACIÓN O PRESERVACIÓN DEL ENTORNO CULTURAL EN EL ENFOQUE ECOLÓGICO DE LA REGIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE DIVULGACIÓN DEL VALOR SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA CULTURA CIUDADANA. H) PROMOVER, APOYAR Y FINANCIAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS I) BRINDAR BIENESTAR A NUESTROS VISITANTES AL TENER CONTACTO CON LA NATURALEZA, GENERANDO UN CAMBIO EMOCIONAL, MEJORANDO ASÍ SU FORMA DE VIVIR A TRAVÉS DE LOS DEPORTES DE AVENTURA. J) DAR A CONOCER LAS BELLEZAS DE LOS DIFERENTES CONTRASTES QUE SE DAN ÚNICAMENTE EN NUESTRA TIERRA, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; ADOPTANDO LA RESPONSABILIDAD NATURAL Y SOCIAL COMO NUESTRO PRINCIPAL VALOR. K) DESARROLLAR EXPLORACIONES TURÍSTICAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA VISITA Y EL HOSPEDAJE DE LOS PARQUES ECOLÓGICOS EN CONCESIÓN DE LA FUNDACIÓN Y DEL ENTORNO DE LA REGIÓN DONDE ESTOS OPERAN. L) PRESTAR APOYO LOGÍSTICO Y SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA PRÁCTICA DE DEPORTES EXTREMOS. M) REALIZAR Y PROMOVER CON OBSERVANCIA EN LAS NORMAS VIGENTES Y LOS ESTÁNDARES PROPIOS DE SEGURIDAD TODA CLASE DE DEPORTES DE AVENTURA DENTRO DE LAS SEDES O PARQUES ECOLÓGICOS QUE TENGA EN CONCESIÓN LA FUNDACIÓN ROCAMADRE, ASÍ MISMO POR FUERA DE SUS SEDES O LUGARES DE OPERACIÓN DE FORMA ESPORÁDICA. N) SUSCRIBIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EMPRESAS DE ORDEN ESTATAL, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ENTES ESTATALES DEL ORDEN NACIONAL, ENTES ESTATALES DEL ORDEN DESCENTRALIZADO (GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS) Y LA EMPRESA PRIVADA PARA EL APROVECHAMIENTO, PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL DE LA ZONA LOCAL Y SU ENTORNO. O) SUSCRIBIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EMPRESAS DE ORDEN ESTATAL, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ENTES ESTATALES DEL ORDEN NACIONAL, ENTES ESTATALES DEL ORDEN DESCENTRALIZADO (GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS) Y LA EMPRESA PRIVADA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS, IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE AVENTURA Y EVENTOS ECOLÓGICOS COMO JORNADAS DE REFORESTACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ENTORNO AMBIENTAL. P) SUSCRIBIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EMPRESAS DE ORDEN ESTATAL, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ENTES ESTATALES DEL ORDEN NACIONAL, ENTES ESTATALES DEL ORDEN DESCENTRALIZADO (GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS) Y LA EMPRESA PRIVADA PARA PONER EN MARCHA PLANES SOCIALES DE VIVIENDAS Y PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5wJr7CMgp8

APRENDIZAJES EN PRESERVACIÓN Y REFORESTACIÓN DEL AMBIENTE SILVESTRE NACIONAL. Q) SUSCRIBIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EMPRESAS DE ORDEN ESTATAL, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ENTES ESTATALES DEL ORDEN NACIONAL, ENTES ESTATALES DEL ORDEN DESCENTRALIZADO (GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS) Y LA EMPRESA PRIVADA PARA LA CAPACITACIÓN DEL ORDEN SOCIAL, DE CONVIVENCIA, CULTURAL Y COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN. R) GENERAR EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE AYUDEN A DISMINUIR LA TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA. S) FOMENTAR ACTIVIDADES QUE SIRVAN PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE, TALES COMO REFORESTACIÓN, RECICLAJE, PRESERVACIÓN DE ESPECIES NATIVAS EN VÍA DE EXTINCIÓN, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS Y CONSERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA. T) UTILIZAR MECANISMOS DE APOYO QUE AYUDE A LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, TABAQUISMO, PROSTITUCIÓN Y OTROS QUE ATENTES CONTRA LA INTEGRIDAD HUMANA U) REALIZAR PROGRAMAS DE MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES, ARTESANALES Y DE VIVIENDAS PRODUCTIVAS O DE OTROS SECTORES PARA EL BIENESTAR SOCIO- ECONÓMICO V) PROMOVER LA CULTURA MUSICAL A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE OBRAS SOCIALES QUE VINCULEN LA CAPACITACIÓN EN MÚSICA Y CANTO, ASÍ COMO EL PATROCINIO DE ESTUDIANTES DE MÚSICA. W) CAPACITAR CONTINUAMENTE A TODO EL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE ESPECIALIDAD, DE ACTUALIZACIÓN, DE INFORMACIÓN, DE CAPACITACIÓN, SEMINARIOS, TALLERES, CONFERENCIAS, SEAN NACIONALES O INTERNACIONALES, Y RELACIONADOS CON ENTIDADES SIMILARES X) PROMOVER Y APOYAR LA EXPANSIÓN DE COBERTURA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE DESARROLLO HUMANO, DESDE LA FORMACIÓN INICIAL, FORMAL, SUPERIOR, PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, ASÍ COMO LA EXPANSIÓN EN DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO. Y) ORGANIZAR O CREAR EL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA MATERIAL Y HUMANA NECESARIA PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, COORDINANDO CON OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS PARA COMPLEMENTAR ESFUERZOS E INCREMENTAR EL IMPACTO SOCIAL CON ESE TRABAJO CONJUNTO. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA FUNDACIÓN PODRÁ: A.) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, DONACIONES, CONVENIOS, FIRMAS O CUALQUIER OTRO ACTO, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS; DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LEY. B.) ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; C.) CREAR O PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES IGUALES, SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS A LAS SUYAS, O PARTICIPAR EN ELLAS, SEGÚN DECIDA LA JUNTA DIRECTIVA. D.) CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES. E.) IMPORTAR Y EXPORTAR O REEXPORTAR, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS, TECNOLÓGICOS, DE CÓMPUTO, ELECTRÓNICO Y EN GENERAL CUALQUIERA QUE ESTÉ RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL. F.) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, CONSTITUIR, ADMINISTRAR Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, INSTALAR, COMPRAR, ARRENDAR, LIMITAR. G.) SUSCRIBIR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES EN ARAS DE FOMENTAR LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO DOTAR DE BECAS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA FUNDACIÓN. H.) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. I.) EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. J.) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 25,000,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACRENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO; ASÍ MISMO, DE LAS UTILIDADES Y RENTAS OBTENIDAS DE SUS PROPIOS BIENES, POR LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, POR LOS APORTES QUE RECAUDE DE LOS VISITANTES AL PARQUE O PARQUES QUE TENGA EN CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN LA FUNDACIÓN ROCAMADRE O POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS, O DE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EMPRESAS DE ORDEN ESTATAL, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ENTES ESTATALES DEL ORDEN NACIONAL, ENTES ESTATALES DEL ORDEN DESCENTRALIZADO (GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS) TENIENDO EN CUENTA Y HACIENDO OBSERVANCIA QUE EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO, A PARTICULARES; EN GENERAL TODOS LOS INGRESOS QUE HA SU NOMBRE PUEDA OBTENER DE FORMA LÍCITA. A LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, EL PATRIMONIO ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$ 25.000.000.00 M/LCTE), QUE HA SIDO APORTADA POR CINCO (5) SOCIOS FUNDADORES EN DINERO CADA UNO EN LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 5.000.000.00 ML/CTE).

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION ROCAMADRE

Fecha expedición: 2025/09/12 - 13:34:18 **** Recibo No. S000718795 **** Num. Operación. 01-APALACIO-20250912-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5wJr7CMgp8

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1496 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BUELVAS MARTINEZ ARMANDO MIGUEL	CC 10,781,158

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1496 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FADUL DE ISAAC MIRYAN DIONICIA	CC 33,170,524

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 21 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1496 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DURAN LOPEZ GUSTAVO ADOLFO	CC 6,812,471

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 08 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24782 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JULIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ISAAC FADUL SAMIRA	CC 64,569,595

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. B) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE TREINTA (30) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) CONVOCAR A LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. D) NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA PROCESAL DE LOS LEGÍTIMOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN. E) ENMARCAR DE FORMA CLARA LAS FUNCIONES DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. F) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. G) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. H) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. I) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR LOS PAGOS A QUE HAYA LUGAR, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. J) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. K) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. L) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. M) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. N) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. O) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. P) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. Q) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. R) PRESERVAR EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD. S) PRESENTAR INFORME DETALLADO DEL MANEJO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD. T) PRESTAR TODO EL APOYO, INFORMES, MATERIAL Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DEL REVISOR FISCAL.

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION ROCAMADRE

Fecha expedición: 2025/09/12 - 13:34:18 **** Recibo No. S000718795 **** Num. Operación. 01-APALACIO-20250912-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5wJr7CMgp8

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 05 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24572 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANGELONE GOMEZ OLGA LUCIA	CC 63,478,567	44576 - T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ROCAMADRE
MATRICULA : 92242
FECHA DE MATRICULA : 20160613
FECHA DE RENOVACION : 20250312
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CORREGIMIENTO LA PICHE
MUNICIPIO : 70823 - TOLUVIEJO
TELEFONO 1 : 3005540411
CORREO ELECTRONICO : miryamfadul@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5514 - ALOJAMIENTO RURAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5519 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES
OTRAS ACTIVIDADES : I5513 - ALOJAMIENTO EN CENTROS VACACIONALES
OTRAS ACTIVIDADES : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 406,919,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,328,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5514

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION ROCAMADRE

Fecha expedición: 2025/09/12 - 13:34:18 **** Recibo No. S000718795 **** Num. Operación. 01-APALACIO-20250912-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5wJr7CMgp8

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5wJr7CMgp8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

